

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Cebolla, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y Regla 90.2 de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, aprobado por Orden EHA/402/2004, de 23 de noviembre, se encuentran expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos del Ayuntamiento de Cebolla correspondientes a los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008 en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, ubicada en la Casa Consistorial (plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla), para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
Cebolla 9 de julio de 2010.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 8073